



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2021-34066634-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE TRES DE FEBRERO - LICENCIADO/A EN MÚSICA AUTÓCTONA, CLÁSICA Y POPULAR DE AMÉRICA

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, el Decreto N° 7/19, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° RESOL-2019-175-APNSECPU#MECCYT del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2021-34066634-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN MÚSICA AUTÓCTONA, CLÁSICA Y POPULAR DE AMÉRICA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 26/20.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6/97, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que la Resolución Ministerial N° 2641/17 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de

Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° RESOL-2019-175-APN-SECPU#MECCYT del 2 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior n° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN MÚSICA AUTÓCTONA, CLÁSICA Y POPULAR DE AMÉRICA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, de la carrera de LICENCIATURA EN MÚSICA AUTÓCTONA, CLÁSICA Y POPULAR DE AMÉRICA a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2021-44189858-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-44188337-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

Digitally signed by PERCZYK Jaime  
Date: 2021.11.10 21:12:52 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica  
TÍTULO: LICENCIADO/A EN MÚSICA AUTÓCTONA, CLÁSICA Y POPULAR  
DE AMÉRICA - Modalidad a Distancia**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER CUATRIMESTRE**

Instrumentos Autóctonos y Tecnología I	Cuatrimestral	4	64	---	A Distancia	
Música I	Cuatrimestral	6	96	---	A Distancia	
Culturas Originarias Americanas	Cuatrimestral	4	64	---	A Distancia	
Cultura Contemporánea	Cuatrimestral	4	64	---	A Distancia	

**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Instrumentos Autóctonos y Tecnología II	Cuatrimestral	4	64	Instrumentos Autóctonos y Tecnología I	A Distancia	
Música II	Cuatrimestral	6	96	Música I	A Distancia	
Semiotica	Cuatrimestral	4	64	---	A Distancia	
Problemas de Historia del Siglo XX	Cuatrimestral	4	64	---	A Distancia	

**TERCER CUATRIMESTRE**

Instrumentos Autóctonos y Tecnología III	Cuatrimestral	4	64	Instrumentos Autóctonos y Tecnología II	A Distancia	
Estructuras Sonoras I	Cuatrimestral	4	64	Instrumentos Autóctonos y Tecnología I - Música I	A Distancia	
Historia de la Música I	Cuatrimestral	6	96	Culturas Originarias Americanas	A Distancia	
Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo	Cuatrimestral	4	64	---	A Distancia	

**CUARTO CUATRIMESTRE**

Estructuras Sonoras II	Cuatrimestral	4	64	Estructuras Sonoras I	A Distancia	
Historia de la Música II	Cuatrimestral	6	96	Historia de la Música I	A Distancia	
Principio de Estética	Cuatrimestral	4	64	---	A Distancia	
Cuestiones de Sociología, Economía y Política	Cuatrimestral	4	64	---	A Distancia	

**QUINTO CUATRIMESTRE**

Cuerpo y Escena I	Cuatrimestral	4	64	Estructuras Sonoras II	A Distancia	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Historia de la Música III	Cuatrimestral	4	64	Historia de la Música II	A Distancia	
Ensamble I	Cuatrimestral	4	64	Estructuras Sonoras II - Historia de la Música II	A Distancia	
Iconografía y Máscaras	Cuatrimestral	4	64	Instrumentos Autóctonos y Tecnologías III - Principios de Estética	A Distancia	
Taller I (MAF)	Cuatrimestral	4	64	A determinar de acuerdo con las temáticas a abordar para las distintas cohortes	A Distancia	1 *

#### SEXTO CUATRIMESTRE

Cuerpo y Escena II	Cuatrimestral	4	64	Cuerpo y Escena I - Iconografía y Máscaras	A Distancia	
Taller de Creación Musical	Cuatrimestral	6	96	Instrumentos Autóctonos y Tecnología III - Historia de la Música III - Ensamble I	A Distancia	
Ensamble II	Cuatrimestral	4	64	Ensamble I	A Distancia	
Música Clásica Americana	Cuatrimestral	4	64	Ensamble I	A Distancia	

#### SÉPTIMO CUATRIMESTRE

Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	---	A Distancia	
Taller de Producción Musical	Cuatrimestral	4	64	Cuerpo y Escena II - Taller de Creación Musical - Ensamble II	A Distancia	
Taller II (MAF)	Cuatrimestral	4	64	A determinar de acuerdo con las temáticas a abordar para las distintas cohortes	A Distancia	2 *
Música Popular Americana	Cuatrimestral	4	64	Ensamble II - Música Clásica Americana	A Distancia	

#### OCTAVO CUATRIMESTRE

Ciencia y Música	Cuatrimestral	4	64	Metodología de la Investigación	A Distancia	
				Metodología de la		

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Taller de Trabajo Final	Cuatrimestral	6	96	Investigación - Taller de Producción Musical - Música Popular Americana	A Distancia	
Seminario I (MAF)	Cuatrimestral	4	64	A determinar de acuerdo con las temáticas a abordar para las distintas cohortes	A Distancia	3 *
Seminario II (MAF)	Cuatrimestral	4	64	A determinar de acuerdo con las temáticas a abordar para las distintas cohortes	A Distancia	4 *

Trabajo Final	---	0	200	Todas las asignaturas	---	
Inglés nivel I	Cuatrimestral	2	32	---	A Distancia	
Inglés nivel II	Cuatrimestral	2	32	Inglés nivel I	A Distancia	
Inglés nivel III	Cuatrimestral	2	32	Inglés nivel II	A Distancia	
Informática nivel I	Cuatrimestral	2	32	---	A Distancia	
Informática nivel II	Cuatrimestral	2	32	Informática nivel I	A Distancia	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN MÚSICA AUTÓCTONA, CLÁSICA Y POPULAR DE AMÉRICA -  
Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2664 HORAS**

#### OBSERVACIONES

- 1 \* (MAF) Módulo de Actualización y Fortalecimiento
- 2 \* (MAF) Módulo de Actualización y Fortalecimiento
- 3 \* (MAF) Módulo de Actualización y Fortalecimiento
- 4 \* (MAF) Módulo de Actualización y Fortalecimiento



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-34066634-APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO-LICENCIATURA EN MÚSICA AUTÓCTONA, CLÁSICA Y POPULAR DE AMÉRICA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica  
Date: 2021.05.18 12:22:22 -03:00

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN MÚSICA AUTÓCTONA, CLÁSICA Y POPULAR DE AMÉRICA - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA**

- Componer, orquestar e interpretar obras musicales y/o músico-escénicas de carácter autóctono, clásico y popular americano, con o sin aplicación de tecnología electrónica disponible.
- Diseñar y construir instrumentos musicales autóctonos americanos y evaluar su capacidad estético-musical y su lenguaje expresivo.
- Producir y evaluar programas y proyectos músico-escénicos vinculados con la música autóctona, clásica y popular americana en forma autónoma, o vinculados a otros emprendimientos artísticos y educativos.
- Realizar evaluación crítica de espectáculos o emprendimientos en los que se encuentre involucrada la narrativa musical americana, con distintas opciones interpretativas.
- Asesorar acerca de las características y capacidades de instrumentos musicales autóctonos americanos, con fines de interpretación, muestra, adquisición y restauración.
- Diseñar ensambles musicales y bandas sonoras para producciones audiovisuales, films y espectáculos o emprendimientos de distinto tipo en los que se encuentre involucrada la narrativa musical americana.
- Participar en programas y proyectos de desarrollo comunitario y educativo que involucren la música autóctona, clásica y popular americana y los instrumentos musicales autóctonos americanos como portadores de identidad y construcción cultural.
- Participar en grupos de investigación y emprendimientos culturales o educativos destinados a la recuperación y la reconstrucción del patrimonio cultural y musical

autóctono americano.

- Realizar estudios e investigaciones relativos a la música de las culturas autóctonas y de otras expresiones clásicas y populares americanas, a la composición, interpretación y producción de estas manifestaciones musicales con tecnologías convencionales y aplicaciones electrónicas y a los instrumentos musicales autóctonos.
- Asesorar respecto a la música de las culturas autóctonas y de otras expresiones clásicas y populares americanas, a la composición, interpretación y producción de estas manifestaciones musicales con tecnologías convencionales y aplicaciones electrónicas y a los instrumentos musicales autóctonos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-34066634-APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO-LICENCIATURA EN MÚSICA AUTÓCTONA, CLÁSICA Y POPULAR DE AMÉRICA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica  
Date: 2021.05.18 12:20:10 -03:00